



LXVI
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
05 SEP 2025

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA TÉCNICA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de septiembre de 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

OF. NO.ST/JUCOPO/LXVI-I/519

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 100, 101, 102 y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito se inscriba en el Orden del día de la próxima Sesión a celebrarse el 9 de septiembre , la **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DECRETO EXPEDIDO POR VICENTE GUERRERO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1829 PARA ABOLIR LA EXCLAVITUD .**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

05 SEP 2025

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de septiembre de 2025

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 102 y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar la **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DECRETO EXPEDIDO POR VICENTE GUERRERO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1829 PARA ABOLIR LA EXCLAVITUD** , del tenor siguiente:

El 15 de septiembre de 1829, durante su mandato presidencial, Vicente Ramón Guerrero Saldaña expidió el decreto mediante el cual quedó abolida la esclavitud en la República Mexicana. Esta medida histórica representó la culminación de los ideales de libertad e igualdad iniciados por Miguel Hidalgo y José María Morelos, consolidando a Guerrero como un precursor en la defensa del derecho a la libertad en nuestro país.

De origen humilde y orgulloso de sus raíces, Guerrero se distinguió por ser un defensor de la justicia social, la tolerancia y la dignidad humana. Su gobierno, aunque breve y

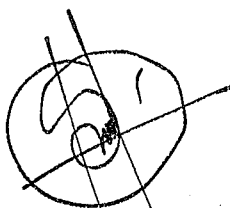
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

*marcado por la oposición política de su tiempo, dejó un legado trascendental al
garantizar que toda persona en México fuera reconocida como libre.*

*Este hecho constituye una de las más importantes aportaciones a la construcción del
Estado mexicano y a la vigencia de los principios de igualdad y derechos humanos
que hoy forman parte esencial de nuestro marco constitucional.*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

ATENTAMENTE



DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REFERENCIAS

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (s.f.). *Vicente Guerrero, defensor de la libertad y promotor de los derechos igualitarios, entra en posesión de la presidencia de México.*